



## Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

### 1. Resolución Poliomielitis: mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación

#### 2. Relación con el presupuesto por programas

Objetivo estratégico:

1. Reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles

Resultado previsto a nivel de toda la Organización:

2. Se habrá asegurado una coordinación eficaz y prestado apoyo para lograr la certificación de la erradicación de la poliomielitis y la destrucción, o contención apropiada, de todas las cepas de poliovirus, lo que resultará en la supresión simultánea de la vacunación antipoliomielítica oral en el mundo entero.

**(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)**

El primer indicador del resultado previsto arriba mencionado, junto con el tercer indicador del plan de trabajo para las actividades en esta área («Establecimiento de un mecanismo internacional de gestión de los riesgos a largo plazo para la erradicación de la poliomielitis») está vinculado con lo siguiente:

- la interrupción de la transmisión del poliovirus salvaje
- el consenso internacional sobre un mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación de la poliomielitis.

#### 3. Repercusiones financieras

**a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):** Como máximo US\$ 3 476 000, lo que comprende:

- un funcionario de la categoría profesional durante cuatro años (a razón de US\$ 228 000 por año)
- un funcionario de la categoría de servicios generales durante cuatro años (a razón de US\$ 106 000 por año)
- gastos de documentación durante cuatro años (a razón de US\$ 60 000 por año)
- dos reuniones del Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (a razón de US\$ 200 000 cada una)
- una reunión intergubernamental (US\$ 1,5 millones).

**b) Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):** US\$ 594 000, lo que comprende:

- un funcionario de la categoría profesional durante un año (US\$ 228 000)
- un funcionario de la categoría de servicios generales durante un año (US\$ 106 000)
- gastos de documentación durante un año (US\$ 60 000)
- una reunión del Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (US\$ 200 000).

- c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas para el bienio 2008-2009?**

Los costos de personal y una reunión del Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional (2005): US\$ 594 000.

- d) Por lo que respecta a la cantidad que no se puede subsumir en las actuales actividades programadas, ¿cómo se financiaría? (indicar las posibles fuentes de financiación)** No se aplica.

**4. Repercusiones administrativas**

- a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)**

Sede, oficinas regionales y oficinas en los países.

- b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal)**

Un funcionario a tiempo completo de la categoría profesional a razón de US\$ 228 000 por año; un funcionario a tiempo completo de la categoría de servicios generales a razón de US\$ 106 000 por año.

- c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación)**

Alrededor de 54 meses.

= = =